

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 2 PLAZAS DE SUBALTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, OEP 2019 Y 2021.

ANUNCIO Nº 4

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 2 plazas de funcionario de Subalterno de la Administración General, encuadradas en la Escala de Administración General, subescala Subalterna, pertenecientes a la agrupación profesional sin requisito de titulación, en régimen funcionarial, de acceso 1 por el Turno Libre y 1 por el Turno de Discapacidad Intelectual, incluidas en la OEP 2019 y 2021; por medio del presente Anuncio, hace público los siguientes acuerdos:

- 1º.- Que, en cumplimiento tanto de lo establecido en la Base 36.d) de las Generales que regulan el vigente procedimiento selectivo, como de lo acordado por el Tribunal calificador de la presente convocatoria, se hace pública, mediante Anexo I, la plantilla del primer ejercicio del turno de discapacidad intelectual, consistente en un ejercicio tipo test de 25 preguntas con 3 respuestas alternativas sobre la totalidad del temario (de conformidad con lo establecido en la base 3.2.a) de las específicas reguladoras de la convocatoria), llevado a cabo el día 13 de noviembre, en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería Informática de la Universidad de Málaga.
- 2°.- Que, de conformidad con la Base antes citada, las personas aspirantes disponen de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación del presente Anuncio, para formular alegaciones sobre el cuestionario ante el Tribunal calificador, el cual resolverá en su caso, considerándose definitivo el acuerdo que se adopte.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Soledad Sánchez Vizcaíno.

Ayuntamiento de Málaga Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4. 29016 Málaga

+34 951 926 194 personalayto@malaga.eu www.malaga.eu

| Código Seguro De Verificación | m0/AN4BYyWCJ18etK360kg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Soledad Sánchez Vizcaino | Firmado | 17/11/2025 12:08:42 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m0%2FAN4BYyWCJ18etK360kg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





<u>ANEXO I</u>

| 1. C) | 10. C) | 19. B) |
|-------|--------|--------|
| 2. A) | 11. C) | 20. A) |
| 3. A) | 12. B) | 21. C) |
| 4. C) | 13. B) | 22. C) |
| 5. B) | 14. C) | 23. A) |
| 6. B) | 15. C) | 24. C) |
| 7. A) | 16. A) | 25. C) |
| 8. B) | 17. C) | |
| 9. C) | 18. A) | |
| | | |

| Código Seguro De Verificación | m0/AN4BYyWCJ18etK360kg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Soledad Sánchez Vizcaino | Firmado | 17/11/2025 12:08:42 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m0%2FAN4BYyWCJ18etK360kg%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

